



**Plan Estratégico de Acción Social  
del MERCOSUR  
(PEAS)**

# Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR

(PEAS)



**REUNIÓN DE MINISTROS Y AUTORIDADES  
DE DESARROLLO SOCIAL  
(RMADS)**

Ministra de Desarrollo Social  
de la República Argentina, ALICIA KIRCHNER

Ministra de Desarrollo Social y Combate al Hambre  
de la República Federativa del Brasil, TEREZA CAMPELLO

Ministro Secretario Ejecutivo de Acción Social de la  
Presidencia de la República del Paraguay, HUGO RICHER

Ministro de Desarrollo Social  
de la República Oriental del Uruguay, DANIEL OLESKER

# **INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR**

## **Consejo**

### **Representantes Titulares**

Secretaria de Organización y Comunicación  
Comunitaria del MDS-AR  
INÉS DEL CARMEN PÁEZ D'ALESSANDRO

Secretario Ejecutivo Sustituto del MDS-BR  
MARCELO CARDONA ROCHA

Directora General de Políticas Sociales  
y Desarrollo Territorial de la SAS-PY  
STELLA GARCÍA

Director de Políticas Sociales del MIDES-UY  
ANDRÉS SCAGLIOLA

## **Representantes Alternos**

Coordinadora de la Coordinación de Articulación  
de Asuntos Internacionales del MDS-AR

ANA MARÍA CORTÉS

Jefa de la Asesoría Internacional del MDS-BR

ALINE SOARES

Director de Relaciones Internacionales de la SAS-PY

VICTOR LEZCANO

Jefe de la Unidad de Asuntos Internacionales  
del MIDES-UY

GUSTAVO PACHECO

**Director Ejecutivo**

CHRISTIAN ADEL MIRZA



# Índice

- 09.** Presentación
  
- 19.** Políticas Sociales en el MERCOSUR: la igualdad como prioridad política, Christian Adel Mirza
  
- 37.** Decisión de Aprobación del Documento “Ejes, Directrices y Objetivos Prioritarios del Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR” (MERCOSUR/CMC/DEC. N° 12/11)
  
- 41.** Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR (PEAS)
  
- 75.** Instituto Social del MERCOSUR
  
- 83.** Contactos



## PRESENTACIÓN

Los orígenes del MERCOSUR se remontan a los años 90 y desde entonces en sucesivas etapas el proceso de integración ha ido profundizando su estructura, sus objetivos y sus conquistas. Desde entonces la conformación del bloque<sup>1</sup> ha permitido seguir sumando socios de la Región como una plataforma estratégica de proyección hacia la propia Región y desde el Cono Sur al mundo.

En el contexto actual el MERCOSUR tiene objetivos diferentes a los inicialmente planteados. Los primeros años se desarrollaron bajo una concepción de la integración regional que ponderaba casi exclu-

---

1. El bloque regional MERCOSUR está conformado por los Estados Partes: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

sivamente los factores e indicadores de crecimiento económico-comercial. Así se desarrolló en la primera década un MERCOSUR “mercantilizado”, hasta que finalmente la crisis del fin del milenio provocó la disminución de relaciones comerciales intrarregionales, desvaneciendo las perspectivas de crecimiento y aumentando los niveles de pobreza y desempleo. El MERCOSUR fue dejando atrás aquella concepción centrada exclusivamente en el mercado y acotada a los asuntos aduaneros, arancelarios y comerciales, para ir incorporando otras facetas de la integración regional, repensando su espacio territorial con una mirada de carácter continental.

En los primeros años del presente siglo los diversos gobiernos del bloque iniciaron procesos de transformación a partir de visiones progresistas a nivel nacional y éstos se proyectaron gradualmente al ámbito regional. A partir de ese momento el contexto de la integración se transformó y comenzó a profun-

dizar la idea de un proyecto estratégico y de carácter integral, para dar lugar a la dimensión social. La convergencia de varios objetivos sociales en el espacio común no se generó de forma instantánea, ya que la iniciativa del MERCOSUR excluía inicialmente de su agenda las dimensiones social, cultural, política, productiva, ambiental e identitaria en su modelo de integración.

La crisis social, económica y política que afectó a la región principalmente entre 1998 y 2002 puso al descubierto las limitaciones y el agotamiento de aquel modelo de desarrollo a nivel de los Estados Partes, debilitando también al MERCOSUR y a las capacidades de los Estados —encargados de llevar adelante los procesos de integración regional—, que dejaron de operar con la lógica mercantilista y burocrática hacia sus instituciones.

La “nueva cuestión social<sup>2</sup>” se plasmó con mayor virulencia, arrojando altos niveles de inequidad, pobreza, desempleo y exclusión social en varios países de la Región. A este proceso se sumaron transformaciones y cambios en las coyunturas regionales, identificando nuevos segmentos de la población —denominados “nuevos pobres”—, individuos y familias que se constituyeron en los principales destinatarios de las políticas sociales asistencialistas y focalizadas. De esta manera se profundizó aún más la desigualdad en la Región, afectando severamente los niveles de cohesión, equidad e integración social en los Estados de la Región.

Por tanto, en el presente contexto, para el MERCOSUR los desafíos son muy amplios, con una

---

2. “La cuestión social es una aporía fundamental en la cual una sociedad experimenta el enigma de su cohesión y trata de conjurar el riesgo de su fractura. Es un desafío que interroga, pone en cuestión la capacidad de una sociedad para existir como conjunto vinculado por relaciones de interdependencia”, en CASTEL, Robert: *La metamorfosis de la cuestión social*, Buenos Aires, 1997.

proporción de la población —y pese a todas las medidas tomadas— aún ausente de los beneficios del esquema actual de intercambio comercial ampliado y en la búsqueda de conciliar una integración con objetivos más amplios de sus políticas. El escenario regional planteado supone al MERCOSUR —y a sus Estados asociados— la necesidad de otorgar un nuevo sentido a la coordinación de esfuerzos regionales, profundizando el proceso de integración y las líneas de convergencia en políticas públicas regionales. La reconceptualización de los grandes objetivos centrales, en cuanto genera mayores niveles de bienestar y “desarrollo<sup>3</sup>”, determinará el

---

3. Para Amartya Sen (2000), autor en el cual se inspiran las concepciones actuales de desarrollo social y que elaboró las bases conceptuales para una noción de “desarrollo con libertades”, una idea adecuada de desarrollo debe ir más allá de la acumulación de riqueza y del crecimiento económico. En su concepción, el desenvolvimiento implica la ampliación de las libertades necesarias para que los sujetos puedan tomar decisiones al respecto de sus vidas y, por lo tanto, requiere del incremento de las capacidades individuales, que están relacionadas a la ampliación de las decisiones y oportunidades disponibles para cada individuo. “De esta manera, para promover el desarrollo,

desenvolvimiento de las sociedades que se relacionan dentro del espacio geográfico compartido en el Cono Sur de las Américas.

Concebir al MERCOSUR es repensarlo en el marco de un proyecto político-estratégico, que incluye tanto aspectos de integración económico-social como aquellos que implican seguir valorando las políticas sociales con perspectiva regional, a los efectos de seguir superando el enfoque utilitarista y economista del bienestar.

La relevancia y entendimiento de la Dimensión Social, en el proceso de integración regional, supone concebir las políticas sociales no como compensatorias y subsidiarias del crecimiento económico sino asumir que todas las políticas públicas conforman

---

sería preciso eliminar las principales fuentes de privación de la libertad: pobreza, falta de oportunidades económicas y la eliminación de la negligencia sistemática e intolerancia de los servicios públicos". SECCION BRASIL, en "La Dimensión Social del MERCOSUR", Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR y Estados Asociados, junio de 2006.

una estrategia de desarrollo humano. En consecuencia, tanto hay condiciones económicas para el desarrollo social como condiciones sociales para el desarrollo económico. Es necesario no perder de vista que todas estas acciones serán en vano si no conducen a generar medidas concretas que faciliten el acceso, la apropiación y el ejercicio de una ciudadanía plena de los pueblos de la Región. Esta concepción nos ubica ante el principio irrenunciable de dotar a la integración regional de su dimensión ética, ámbito esencial si queremos concebir y desarrollar una integración plena y socialmente justa.

Por otra parte, las problemáticas sociales han de asumirse con toda su complejidad, y procurando completar la integralidad en la respuesta a los problemas existentes. Sobre este fundamento el MERCOSUR hace alusión a la Dimensión Social desde una perspectiva de intervención social necesariamente articulada, “pues la verdadera dimensión de

una política social toma en cuenta todos los campos de la realidad, en sus aspectos económicos, sociales, políticos y culturales”<sup>4</sup>.

La creación del Instituto Social del MERCOSUR (ISM) es parte de la respuesta a la necesidad de consolidar el proceso iniciado con la institucionalización de la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR (RMADS) y los esfuerzos emprendidos por la Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales del MERCOSUR (CCMAS)<sup>5</sup>, cuya finalidad esencial fue precisamen-

---

4. XIII Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR y Estados Asociados. Acta N° 02/07, Anexo 5, Montevideo, 23 de noviembre de 2007.

5. Órgano social que abarca todas las Reuniones de Ministros del Área Social, en el entendido de que el trabajo en materia social es multisectorial y trasciende la labor de los ministerios específicos. Este ámbito se consideró el indicado para el diseño y la implementación del mencionado Plan Estratégico de Acción Social en el MERCOSUR. De esta manera la CCMASM fue creada en diciembre de 2008 en la Cumbre de Bahía por la Dec. 39/08 del CMC; en el organigrama institucional se ubica como un órgano auxiliar del Consejo del Mercado Común y, en cuanto a su composición, dice que la deberán integrar Representantes de Alto Nivel con competencias en la materia social.

te jerarquizar la dimensión social de la integración regional. En efecto, la instauración del Instituto en tanto instrumento técnico-político que apoyara a tales propósitos a la RMADS, exigió no solo definiciones en el orden programático y normativo, sino que, a la luz de los avances obtenidos, comprometió la explicitación del marco conceptual que orientara su tarea en la arena social. Por otro lado, en la Cumbre de Asunción realizada en junio de 2011, se analizó y aprobó un Plan Estratégico de Acción Social (PEAS) que involucra a todos los Ministerios y Secretarías con competencia en el campo de las políticas sociales en el MERCOSUR.

La propuesta de esta cartilla, que estará disponible también en formato digital, es difundir el PEAS de modo a involucrar a los actores en el proceso de difusión, debate e implementación del Plan. La apuesta es transformarlo en un verdadero guión capaz de aportar al proceso de priorización de la agenda social

dentro del bloque. En última instancia, hacer valer lo que se deliberó en junio de 2003, durante la XXIV Reunión del Consejo Mercado Común, realizada en Asunción, Paraguay: “La necesidad de priorizar la dimensión social del MERCOSUR para incentivar el desarrollo con equidad de los Estados Partes y en la región en su conjunto, con énfasis en aquellas medidas tendientes a propiciar la inclusión social y económica de los grupos más vulnerables de la población”.<sup>6</sup>

---

6. CMC.

# **Políticas Sociales en el MERCOSUR: la igualdad como prioridad política**

Christian Adel Mirza\*

La primera década del siglo XXI ha marcado sin duda el inicio de un proceso significativo de cambios en las orientaciones en el campo de las políticas públicas sociales en la Región. Más específicamente, estas transformaciones se han plasmado en la esfera de la acción social del Estado con relación directa a los problemas sociales. Dicho de otro modo, la cues-

---

\* Asistente Social por la Universidad de la República Oriental del Uruguay, con Maestría en Ciencia Política por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. Ha sido Director Nacional de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo del Uruguay. En la Universidad de la República, es Profesor y ha sido Director del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales. Se ha desempeñado como Asesor en el Departamento de Desarrollo Económico e Integración Regional de la Ciudad de Montevideo. Desde julio de 2011 ocupa la Dirección Ejecutiva del Instituto Social del MERCOSUR, nominado por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

ción social ha sido resignificada, tanto teórica como empíricamente, por los actores principales que hoy asumen la conducción de la gestión pública en los cuatro Estados Partes del MERCOSUR.

Si observamos las características de las políticas direccionadas a la inclusión e integración social habremos de verificar un cambio de enfoque estratégico y normativo, su traducción en los diseños y formulación de planes, programas y proyectos sociales, así como en los resultados que a la vista se comprueban como exitosos. Todo parece indicar que nos hallamos en una etapa de transición signada por la revisión de los sistemas y modelos de protección social con una intención implícita de reconstruir una matriz de bienestar capaz de resolver los nudos críticos que presenta nuestra realidad societal. No obstante ello, la deuda fundamental con la equidad y la igualdad social es asunto que preocupa a los gobernantes de la Región, sobre todo

si tomamos en cuenta que América Latina continúa siendo el continente más desigual del mundo.

Repasemos sucintamente los rasgos que caracterizan esta etapa de transición en el último decenio:

### **1. Estabilidad democrática y continuismo**

Parece básico destacar la estabilidad política que presenta toda la Región en los últimos diez años: no cabe duda que nos encontramos ante una consolidación de las democracias que desdeñan toda forma de autoritarismo y conculcación de la libertades cívicas. Los relevos de los sucesivos gobiernos durante esta última década se han sucedido respetando las normas básicas del sistema democrático-republicano. El panorama global permite resaltar un dato fundamental en este sentido y es la continuidad de las orientaciones político-estratégicas y programáticas, en virtud de los proyectos de transformación que sostienen los partidos y coaliciones que conducen

las directivas políticas en la mayoría de las naciones sudamericanas. Nuestro argumento subraya la variable política en la reconfiguración de los sistemas de protección social como factor de explicación de las trayectorias recientes de la acción social y esto es enteramente aplicable al MERCOSUR.

## **2. Estabilidad macroeconómica**

En tiempos de globalización y de fuerte interrelación en el planeta, los Estados Nacionales aún cuentan con márgenes importantes de autonomía en el manejo de las principales variables macroeconómicas. Tal y como lo señala la CEPAL, la crisis mundial desatada en el año 2008 fue absorbida por las economías nacionales latinoamericanas en virtud de haber aplicado políticas contracíclicas, lo que “permitió” moderar la profundidad y la duración de su impacto. “De hecho, varias de las medidas de política de mercado de trabajo adoptadas fueron el vehículo para

que el mayor gasto fiscal llegara en la mayor medida posible a las personas, reflejando una preocupación por la igualdad”<sup>1</sup>. El año 2011 –señalaba el informe de referencia– se inició con un dinamismo económico singular, revirtiendo y dejando atrás los efectos de la crisis; el crecimiento del PBI regional proyectado supera el 4.1 y en algunos de los casos, más del 6%, al mismo tiempo que descenden las tasas de desempleo abierto, ubicándose en el entorno del 7%. Mientras los países más industrializados atraviesan por una de las peores crisis financieras (obsérvense las medidas adoptadas en Europa que implicaron reducción del gasto público, disciplina fiscal, congelamiento de salarios, etc. y los impactos generados por la especulación en Estados Unidos), la Región sigue creciendo y las economías sortean los coletazos sin mayores contratiempos.

---

1. CEPAL. Panorama Social de América Latina y el Caribe, 2010.

### **3. El regreso del Estado protector**

A contrasentido de las doctrinas o tesis del Estado minimalista y la desregulación funcional al patrón de acumulación y a los intereses del capital, particularmente el capital financiero y transnacional, el último decenio manifiesta el retorno del Estado, sobre todo en el campo de las políticas sociales. El regreso del Estado toma la forma de planes, programas sociales y proyectos sociales, de una acción pública masiva, sostenida en el tiempo y con una importante movilización y aplicación de recursos presupuestarios. La mayor intervención estatal deja entrever una cierta intencionalidad de “domesticar el mercado”, es decir, operar en el mismo con acciones volitivas en algunas esferas muy decisivas para la recuperación de los salarios. Véase el ejemplo de la negociación colectiva introducida en el Uruguay mediante el funcionamiento de los Consejos de Salarios Tripartitos, que suponen una injerencia mucho mayor que en las décadas

anteriores, fundamentada en la necesidad de inclinar la balanza a favor del trabajo en una relación que es asimétrica y desigual entre Capital y Trabajo.

#### **4. Los ciudadanos son sujetos de derechos**

Colocar el centro de atención en los derechos supone abandonar la idea de que los ciudadanos son objeto de compasión y asistencia pública. Deben ser tenidos como sujetos de derechos y el Estado debe garantizar su pleno ejercicio; esto es precisamente lo que sustenta hoy día la base conceptual de las políticas sociales en el MERCOSUR. La integralidad de las políticas públicas desde un enfoque sistémico ha sido el intento puesto en práctica en los últimos años. Sin embargo, los propios constreñimientos del modelo productivo limitan todavía –y pese a los esfuerzos desplegados– aquella aspiración de integralidad de las intervenciones públicas para obtener resultados en términos de mayor equidad. Persisten rasgos de

un modelo liberal–residualista que conviven o coexisten con la aplicación de planes sociales que pretenden apuntar a las causas que producen y reproducen la pobreza y no solo a mitigar los efectos “perversos” de las políticas económicas. La tendencia indica un itinerario probable en la remoción de aquellos resabios en la arquitectura de protección social.

### **5. Tensión entre universalidad y focalización**

Es lo que aparece con fuerza en el escenario de las políticas sociales. De un lado se proclama el acceso universal a la educación, la salud, la vivienda (y, por cierto, se toman medidas en ese sentido); de otro lado, persiste el criterio de focalización o de discriminación positiva para el acceso a prestaciones sociales no contributivas. Aún así, a modo de ejemplo, las modificaciones del régimen de asignaciones familiares en Argentina y la nueva estrategia de *Brasil Sin Miseria* demuestran una intención de recorrer un

camino hacia aquella universalización desanclada de la comprobación de medios –o al menos de moderar el criterio–, ampliando notablemente la cobertura de colectivos sociales. Introduciendo asimismo el concepto de focalización subsidiaria, esto es, una focalización complementaria que contribuye al ejercicio efectivo de los derechos por parte de sectores vulnerables que se encuentran en situación de desventaja económica y social.

## **6. Transferencias Monetarias Directas**

La implementación de Programas de Transferencias Condicionadas de Renta es una impronta generalizada en toda la Región. Precisamente, con la llegada al poder político de los partidos y fuerzas progresistas, la transferencia monetaria directa se erige como un pilar sustantivo de las estrategias de combate a la pobreza y la indigencia. Vale remarcar que los impactos en aquella dirección han sido altamente positivos,

dado que la indigencia o extrema pobreza ha bajado de manera sensible y en menor medida bajaron los índices de pobreza. Debe subrayarse, a modo de ejemplo, el más reciente de los programas de esta naturaleza, el *Tekoporá* en Paraguay, el cual avanzó sustancialmente en términos de cobertura, fuertemente sustentado en la cooperación con las organizaciones sociales territoriales. Las condicionalidades –muy discutidas por otra parte– han evidenciado un incremento de la matrícula escolar y de la concurrencia a los diversos efectores de salud. Y en cuanto al impacto en la disminución de la brecha social o, dicho de otro modo, en la reducción de la desigualdad, los resultados no han sido plenamente satisfactorios, pese al descenso del coeficiente de Gini (como uno de los indicadores de medición), sobre todo en consideración a los altísimos niveles de desigualdad que arrastra la Región desde varias décadas atrás.

## **7. Incremento del Gasto Público Social**

Aún cuando si se entiende que el Gasto Público Social debería considerarse propiamente como inversión social, por lo general éste se registra en los presupuestos (técnicamente) como gasto aplicado por el Estado a cubrir las necesidades de la población, ofreciendo los bienes, servicios y prestaciones. Así es como observamos que en América Latina el porcentaje destinado al gasto social se ubicaba en el 12.21% del PBI en 1990-91; para el período 2007-2008 aquél trepaba al 18% y superaba levemente el 20% en el MERCOSUR<sup>2</sup>. Esto se explica en buena medida por el incremento en el sector salud y en educación, y por el aumento relativo de la seguridad social. Aún cuando el GPS mantiene globalmente un carácter procíclico, la mayoría de las naciones desarrollan una política de expansión del gasto en coyunturas de contracción económica mediante transferencias, subsidios y es-

---

2. Íbid.

tímulos al empleo. Según el Panorama Social de la CEPAL la pobreza se incrementó levemente durante los años 2008 y 2009 a consecuencia de la crisis, pero hubo nuevamente una recuperación de la tendencia de descenso sostenido. Según el mencionado Informe<sup>3</sup> para Argentina, Chile, Perú y Uruguay la pobreza disminuyó por el efecto crecimiento; mientras que para Brasil, Ecuador, Panamá y Paraguay lo hizo por efecto distribución.

## **8. Convergencia de estrategias: la cuestión social en la agenda política**

Hay evidencia, por lo antedicho, de que el MERCOSUR camina a paso seguro por la senda de las transformaciones necesarias en la superación de la pobreza y la indigencia, para lo cual deben subrayarse las recientes decisiones que ha tomado el bloque, relativas a la dimensión social del proceso de inte-

---

3. Íbid.

gración regional. En ese sentido se señalaba en la Declaración de Buenos Aires “Por un MERCOSUR con rostro humano y perspectiva social”, del 14 de julio de 2006, la necesidad de “asumir la dimensión social de la integración basada en un desarrollo económico de distribución equitativa, tendiente a garantizar el desarrollo humano integral, que reconoce al individuo como ciudadano sujeto de derechos civiles, políticos, sociales, culturales y económicos. De esta forma, la Dimensión Social de la integración regional se configura como un espacio inclusivo que fortalece los derechos ciudadanos y la democracia.”

La Declaración de Principios del MERCOSUR Social sintetiza los temas que habían ocupado la atención y generado acuerdos en las reuniones de Ministros y Autoridades del MERCOSUR Social hasta ese momento.<sup>4</sup> Los fundamentos conceptuales se

---

4. Se refiere a la VII Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR, Bolivia, Chile y Perú en 2004; la Declaración de Asunción y la

refieren a: la centralidad de la dimensión social en la integración que pretenda promover un desarrollo humano y social integral; la indisociabilidad de lo social y económico en la formulación, el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas sociales regionales; la reafirmación del núcleo familiar como eje de intervención privilegiado de las políticas sociales en la región; la centralidad del rol del Estado; la protección y la promoción social desde una perspectiva de derechos, superando la visión meramente compensatoria de lo social; la participación de una sociedad civil fortalecida organizacionalmente. Asimismo en la Cumbre de Presidentes en Asunción de fines de junio de 2011, el Consejo del Mercado Común aprobó –a propuesta de la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social (RMADS) y la Comisión de Coordinación de Ministerios de Asuntos Sociales (CCMASM)– el Plan Estratégico de Acción

---

Declaración de Montevideo en 2005; y la Declaración de Buenos Aires en 2006.

Social (PEAS) que articula nueve ejes fundamentales y 26 directrices estratégicas para la Región, que se desarrollarán a partir del año 2012 bajo el formato de proyectos sociales regionales.

Finalmente, en la instancia realizada en Montevideo (6 y 7 de diciembre de 2011) y días antes de la Cumbre de Presidentes, la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social (RMADS) resolvió definir en su próximo *Plan Bienal* los ejes prioritarios: a) profundización de la institucionalidad de la dimensión social del MERCOSUR, en particular su apoyo al Instituto Social del MERCOSUR; b) elaboración y ejecución de proyectos regionales en el marco del PEAS; c) desarrollo de la estrategia de identificación, intercambio y difusión de mejores prácticas en el área social y d) fortalecimiento de la integración con otras instancias del MERCOSUR, sobre todo las designadas por la CCMASM.

En síntesis, la cuestión social ocupa un espacio jerarquizado en las agendas públicas de los gobernantes en el bloque MERCOSUR y de la sociedad en su conjunto: ello significa recuperar la centralidad del trabajo como mecanismo de integración, observar las nuevas manifestaciones de la exclusión social y de la pobreza, identificar y resaltar las formas históricas de discriminación hacia determinados colectivos sociales, advertir los reclamos por una ciudadanía plena, las urgencias en materia de reparto de la riqueza y, en suma, reconocer que la democracia se consolida y solo se asegura en la medida en que las personas y familias sientan que en aquella residen las respuestas a sus demandas y necesidades. Ya no basta con obtener un crecimiento económico sostenido; más aún, para que sigan creciendo las economías y hablemos de desarrollo es absolutamente imprescindible la satisfacción de determinadas condiciones sociales que lo hagan viable a largo plazo

y que se redistribuya la riqueza de modo equitativo. Y si dichos asuntos ocupan un lugar privilegiado en las agendas gubernamentales, ello es fruto de una decisión política pero también de la acción social colectiva que reclama cada vez más participación.

El MERCOSUR tiene, pues, un enorme desafío por delante, que de alguna manera ha sido asumido: seguir reduciendo la pobreza y eliminar la indigencia, para avanzar sustancialmente en dirección a disminuir la brecha social aún existente. Si la calidad de vida y el bienestar de la población es la prioridad inequívoca de los cuatro gobiernos del bloque, es la hora de profundizar las estrategias mancomunadas a nivel regional para revertir el proceso histórico de concentración de la riqueza y acrecentar los mecanismos de su redistribución equitativa.



MERCOSUR/CMC/DEC. N° 12/11

**Plan Estratégico de Acción Social  
del MERCOSUR**

VISTO:

El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, las Decisiones N° 39/08, 45/10 y 67/10 del Consejo del Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que durante los últimos años la dimensión social del MERCOSUR se ha consolidado como uno de los ejes prioritarios y estratégicos del proceso de Integración Regional.

Que en ocasión de la Cumbre del MERCOSUR realizada en Córdoba en julio de 2006, los Presidentes impulsaron la elaboración de un Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR.

Que el Plan Estratégico de Acción Social es un instrumento fundamental para articular y desarrollar acciones específicas, integrales e intersectoriales, que consoliden la Dimensión Social del MERCOSUR.

Que la Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales del MERCOSUR (CCMASM) ha elaborado una nueva versión del documento “Ejes, Directrices y Objetivos Prioritarios del Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR (PEAS)”, que incorpora los aportes adicionales remitidos por distintas Reuniones de Ministros y Reuniones Especializadas responsables por los temas sociales en el marco de la Decisión CMC N° 67/10.

EL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN  
DECIDE:

Art. 1. Aprobar el documento “Ejes, Directrices y Objetivos Prioritarios del Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR (PEAS)”, que consta como Anexo y forma parte de la presente Decisión.

Art. 2. Encomendar a las Reuniones de Ministros y Reuniones Especializadas responsables por los temas sociales que remitan a la CCMASM, a través de la respectiva PPT y antes de la XLII Reunión Ordinaria del CMC, una propuesta conteniendo acciones/ actividades; plazos para su ejecución/implementación durante el período 2012-2017; y, cuando corresponda, identificación de eventuales fuentes de financiamiento.

En este ejercicio, las mencionadas Reuniones de Ministros y Reuniones Especializadas podrán remitir propuestas de revisión, modificación y/o actualización del documento referido en el Artículo 1.

Art. 3. El Anexo de la presente Decisión se encuentra únicamente en idioma español.

Art. 4. Esta Decisión no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes, por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del MERCOSUR.

XLI CMC – Asunción, 28/VI/11.

# **Ejes, Directrices y Objetivos Prioritarios del Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR (PEAS)**

## **EJE I**

### **Erradicar el hambre, la pobreza y combatir las desigualdades sociales**

#### **Directriz 1**

Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional.

#### **Objetivos prioritarios**

- Reconocer y garantizar los derechos y la alimentación adecuada y saludable.
- Asegurar el acceso a la alimentación adecuada para las poblaciones vulnerables.

- Promover el intercambio de iniciativas, experiencias exitosas y proyectos en el área de la alimentación saludable.
- Promover la alimentación materna y combatir la desnutrición infantil.
- Fortalecer la agricultura familiar como proveedora de alimentos y abastecer los mercados locales.

## **Directriz 2**

Promover políticas distributivas observando la perspectiva de género, edad, raza y etnia.

## **Objetivos prioritarios**

- Garantizar el acceso a los servicios de asistencia social para las familias y personas en situación de vulnerabilidad y riesgo social.
- Desarrollar programas de transferencias de ingresos a familias en situación de pobreza.

- Garantizar la responsabilidad equitativa de los miembros del hogar, involucrando a los hombres en las tareas de cuidado familiar establecidas en los programas de transferencia de renta.
- Fortalecer los territorios sociales por medio de la articulación entre las redes de protección y promoción social.
- Promover el intercambio de iniciativas y experiencias exitosas.

## **EJE II**

### **Garantizar los Derechos Humanos, la asistencia humanitaria e igualdades étnica, racial y de género**

#### **Directriz 3**

Asegurar los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, sin discriminación de género, edad, raza, etnia, orientación sexual, religión, opinión, origen nacional y social, condición económica, personas con discapacidad y de cualquier otra condición.

#### **Objetivos prioritarios**

- Combatir el tráfico, la violencia y explotación sexual, especialmente de las mujeres, niñas, niños, y adolescentes.
- Articular e implementar políticas públicas, desarrolladas para adolescentes que hayan cometido

delitos, de carácter socio-educativo, especialmente en las regiones de frontera.

- Articular e implementar políticas públicas dirigidas para la atención de la población en situación de calle.
- Fortalecer el Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH) y crear canales de diálogo con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- Combatir todas las formas de violencia, especialmente contra las mujeres; niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.
- Adoptar medidas y políticas para la plena implementación de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Coordinar posiciones en temas de derechos humanos en organismos internacionales.
- Implementar el Plan Regional para la Prevención

y Erradicación del Trabajo Infantil, aprobado por el GMC/RES N° 36/06, asegurando los recursos financieros necesarios para tal.

- Reforzar el compromiso regional del derecho a la memoria, la verdad y la justicia.
- Promover la accesibilidad y designación universal para facilitar el acceso a las personas con discapacidad de todos los servicios previstos en la comunidad.
- Combatir todas las formas de discriminación, violencia y prejuicio contra los grupos LGBT, en aras a promover la plena realización de sus derechos en los países del bloque.
- Desarrollar y compartir instrumentos de seguimiento de la violencia ejercida contra adultos mayores en el ámbito del MERCOSUR, con el objetivo de sensibilizar las sociedades de los países sobre las violaciones sufridas por este grupo.
- Promover en los foros internacionales la promo-

ción y defensa de los derechos del adulto mayor a través de la creación de una Convención Internacional sobre el tema.

- Crear un sistema de indicadores relativos a la situación de los derechos humanos en la región, utilizando el marco metodológico desarrollado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Coordinar la incorporación, en las políticas sociales, de acciones preventivas, de protección y atención que contribuyan a la erradicación de todas las formas de violencia, en los espacios públicos y privados, especialmente contra las mujeres y las niñas.

#### **Directriz 4**

Garantizar que la libre circulación en el MERCOSUR sea acompañada de pleno goce de los derechos humanos.

### **Objetivo prioritario**

Articular e implementar políticas públicas destinadas a promover el respeto de los derechos humanos y la plena integración de los migrantes y la protección de los refugiados.

### **Directriz 5**

Fortalecer la Asistencia Humanitaria.

### **Objetivo prioritario**

Coordinar esfuerzos para el apoyo y la protección de poblaciones que se encuentren en situaciones de emergencia y desastre humanitario, con especial atención a los niños y adolescentes.

### **Directriz 6**

Ampliar la participación de las mujeres en los cargos de liderazgo y decisión en el ámbito de las entidades representativas.

### **Objetivo prioritario**

Creación, revisión e implementación de los instrumentos normativos regionales en vista a la igualdad de oportunidades, entre hombres y mujeres y, entre las mujeres, en la ocupación de los puestos de decisión.

## **EJE III**

### **Universalización de la Salud Pública**

#### **Directriz 7**

Asegurar el acceso a servicios públicos de salud integral, en calidad y humanizados, como derecho básico.

#### **Objetivos prioritarios**

- Desarrollar estrategias coordinadas para la universalización del acceso a los servicios públicos de salud integral, en calidad y humanizados.
- Promover y armonizar políticas específicas para la salud indígena.
- Profundizar políticas de salud pública para mujeres y para la atención a la primera infancia
- Articular las políticas y promover acuerdos regionales que garanticen el acceso a la salud pública en frontera.

- Promover la revisión de instrumentos normativos que garanticen el acceso libre y responsable de hombres y mujeres a servicios adecuados, orientación científica y educación sobre salud sexual y reproductiva.
- Fortalecer la articulación intersectorial y de trabajo conjunto en las instancias institucionales del MERCOSUR, en los aspectos vinculados a los determinantes sociales de Salud (DSS).

### **Directriz 8**

Ampliar la capacidad nacional y regional en materia de investigación y desarrollo en el campo de la salud.

### **Objetivo prioritario**

Implementar una red de investigación en salud pública en determinantes sociales de salud.

## **Directriz 9**

Reducir la morbilidad y mortalidad femenina en los Estados Partes, especialmente por causas evitables, en todas las fases del ciclo de vida y en los diversos grupos de poblaciones, sin discriminación de cualquier especie.

### **Objetivo prioritario**

Promover la asistencia obstétrica calificada y humanizada, especialmente entre las mujeres negras e indígenas, y con deficiencia, incluida la atención en abortos inseguros, de forma a reducir la morbilidad materna.

## **EJE IV**

### **Universalizar la educación y erradicar el analfabetismo**

#### **Directriz 10**

Acordar y ejecutar políticas educativas coordinadas que promuevan una ciudadanía regional, una cultura de paz y respeto a la democracia, a los derechos humanos y al medio ambiente.

#### **Objetivos prioritarios**

- Fomentar acciones de formación docente/multiplicadores para la integración regional.
- Implementar programas complementarios de formación docente en español y portugués como segunda lengua.
- Articular acciones con otros sectores dentro de los ámbitos de competencia, para promover el derecho a la educación sexual y reproductiva en las

escuelas de acuerdo con las normas vigentes en cada país y acuerdos internacionales vigentes.

- Fortalecer la integración regional entre los países del MERCOSUR a partir de estrategias y acciones concretas en las regiones de fronteras con las instituciones educativas.
- Fortalecer la organización institucional para la gestión democrática de la escuela pública, garantizando la participación de todos los actores envueltos en la vida escolar.

### **Directriz 11**

Promover la educación de calidad para todos como factor de inclusión social, de desarrollo humano y productivo.

### **Objetivos prioritarios**

- Impulsar el reconocimiento de títulos docentes en la Región.

- Desarrollar un modelo educativo polifuncional e inclusivo de educación rural formal y no formal, basado en: i) Formación de docentes acordes a las propuestas educativas de educación rural; ii) Coordinación interinstitucional entre los actores gubernamentales con participación de las organizaciones de la agricultura familiar en los espacios de definición e implementación de políticas de educación rural.
- Desarrollar programas coordinados de educación profesional y tecnológica de calidad.
- Promover y armonizar políticas de educación específicas para los pueblos originarios y la construcción de currículas adecuadas a sus necesidades, respetando su diversidad cultural.
- Articular programas sociales para erradicar el analfabetismo femenino, en especial entre afrodescendientes, indígenas y mujeres portadoras de deficiencia y mujeres por encima de 50 años.

- Garantizar la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y conclusión con calidad, en tiempo oportuno, a los niños y jóvenes en los sistemas Educativos.
- Fortalecer la formación de profesores en la Educación Superior.
- Armonizar y coordinar iniciativas de educación a la distancia como medio de inclusión social y democratización.

## **Directriz 12**

Promover la cooperación solidaria y el intercambio para el mejoramiento de los sistemas educativos.

### **Objetivos prioritarios**

- Identificar y proponer áreas para integrar las políticas educacionales de los países miembros.
- Propiciar espacios para el intercambio de experiencias relativas al acompañamiento y formación de

- docentes recién ingresados en el sistema educativo.
- Promover acciones de articulación de los estados –provincias–departamentos–regiones con los municipios que posean escuelas participantes del programa Escuelas de Fronteras.
  - Fortalecer y profundizar el Sistema de Acreditación de Cursos de Graduación para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de los Diplomas Universitarios del (ARCU-SUR).

### **Directriz 13**

Impulsar y fortalecer los programas de intercambio de estudiantes, practicantes, investigadores, gestores, directores y profesionales.

### **Objetivos prioritarios**

- Fortalecer los programas de cooperación existentes que fomenten el intercambio académico, de profesionales, especialistas, gestores, docentes y

estudiantes, de forma a contribuir con la mejoría e integración de la Región.

- Facilitar las condiciones de movilidad educacional en la Región.

## **EJE V**

### **Valorizar y promover la diversidad cultural**

#### **Directriz 14**

Promover la conciencia de la identidad cultural regional, valorizando y difundiendo la diversidad cultural de los países del MERCOSUR, y de las culturas regionales.

#### **Objetivos prioritarios**

- Difundir actitudes igualitarias y valores éticos irrestrictos respecto a la diversidad y valorización de la paz.
- Articular acciones con vista al fortalecimiento de las iniciativas desarrolladas por la Reunión de Ministros de Educación del MERCOSUR en el área de la diversidad cultural.
- Alentar la producción cultural de los grupos culturales más diversos originarios, populares y contemporáneos.

- Fomentar el potencial cultural de las zonas de frontera como un espacio para el diálogo intercultural en la formulación de políticas conjuntas.

### **Directriz 15**

Ampliar el acceso a bienes y servicios culturales en la región y fomentar sus industrias culturales, favoreciendo el proceso de inclusión social y la generación de empleo e ingresos.

### **Objetivos prioritarios**

- Aumentar el nivel de producción de las pequeñas y medianas empresas en el sector cultural, ampliando la empleabilidad.
- Ampliar la canasta de exportaciones de grandes empresas en el sector cultural.
- Incrementar el intercambio de experiencias, con el objetivo de reducir los costos de producción.

- Desarrollar actividades para la calificación para el sector cultural independiente.
- Ampliar las acciones asociadas con la economía de la cultura en todos los segmentos del patrimonio, la artesanía y la moda.
- Ampliar las acciones para la promoción de las regiones de consumo cultural en desventaja socio-económica.
- Aumentar la participación en las actividades culturales en el currículo escolar en primaria y básica.
- Desarrollar proyectos de carácter itinerante, la promoción del acceso a las actividades y espacios culturales y medios de forma independiente formalmente constituida.
- Aumentar la difusión de productos culturales subvencionados por el Estado en las acciones impulsadas por medios tecnológicos, para los segmentos como la música y la danza.

## **EJE VI**

### **Garantizar la inclusión productiva**

#### **Directriz 16**

Fomentar la integración de la producción, en particular en las regiones fronterizas, con el fin de beneficiar a las áreas menos desarrolladas y los segmentos vulnerables de la población.

#### **Objetivo prioritario**

Estimular el acceso de sectores vulnerables de la población a las actividades productivas global e integrado en las zonas fronterizas.

#### **Directriz 17**

Promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, cooperativas, granjas familiares y la economía de la solidaridad, la integración de redes

de producción, fomentando la complementariedad productiva en el contexto de la economía regional.

### **Objetivos prioritarios**

- Facilitar el acceso al crédito, la tecnología y la tributación simplificada de estas empresas.
- Promover el desarrollo de políticas públicas para la agricultura familiar y fomentar su organización productiva y la inserción comercial.
- Facilitar el proceso de integración productiva de las micro, pequeñas y medianas empresas a través de la inserción en la cadena.
- Estimular la inversión en infraestructura en las regiones fronterizas.
- Promover el consumo de productos y servicios de la economía de la solidaridad.
- Promoción de los derechos de las mujeres en el acceso a la tierra, reforma agraria y desarrollo rural sostenible.

- Promover la autonomía económica y financiera de las mujeres, por medio de la asistencia técnica, del fomento de la capacidad empresarial, el asociativismo y el cooperativismo, mediante la integración de las redes de mujeres a procesos económicos, productivos y de mercados locales y regionales.

### **Directriz 18**

Incorporar la perspectiva de género en la elaboración de políticas públicas laborales.

### **Objetivos prioritarios**

- Garantizar la igualdad salarial entre hombres y mujeres teniendo en cuenta el principio de salarios iguales para funciones iguales.
- Garantizar a las trabajadoras domésticas el ejercicio de todos los derechos laborales concedidos a

las trabajadoras en general, especialmente en las regiones fronterizas.

- Adoptar medidas para avanzar en la valorización social y el reconocimiento del valor económico del trabajo remunerado realizado por las mujeres en el ámbito doméstico y del cuidado familiar, y contribuir para la superación de la actual división sexual del trabajo.

## **EJE VII**

### **Asegurar el acceso al Trabajo Decente y a los Derechos de Previsión Social**

#### **Directriz 19**

Promover la generación de empleo productivo y trabajo decente en la formulación de programas de integración productiva en el MERCOSUR.

#### **Objetivos prioritarios**

- Avanzar en la implementación de Estrategias del MERCOSUR para el Crecimiento del Empleo –EMCE-, creada por la Decisión CMC N° 04/06, mediante la elaboración de Planes Nacionales de Empleo y Trabajo Decente (PNETD) y Directrices Regionales para el Crecimiento del Empleo.
- Promover inversiones públicas y privadas para la creación de unidades productivas en sectores estratégicos e intensivos en mano de obra, prio-

ritariamente en la región fronteriza, especialmente para jóvenes y otros grupos en situación social desfavorecida.

- Fortalecer los servicios de calificación profesional, con el objetivo de promover las competencias de los trabajadores, la inclusión digital, la mejoría de las remuneraciones, la productividad y sustentabilidad de las empresas.
- Proseguir con la implementación del plan regional de inspección de trabajo y formación conjunta de inspectores y fiscales.
- Adoptar medidas para promocionar las convenciones de la OIT y de los Tratados Internacionales sobre la materia.

## **Directriz 20**

Fortalecer el Diálogo Social y la Negociación Colectiva.

## **Objetivos prioritarios**

- Proseguir con la revisión y perfeccionamiento de la Declaración Socio-laboral del MERCOSUR.
- Dotar a la Comisión Socio-laboral de mecanismos ágiles para asegurar la aplicación de los derechos y compromisos inscriptos en la Declaración Socio-laboral.
- Fortalecer el Observatorio del Mercado de Trabajo (OMTM).

## **Directriz 21**

Consolidar el sistema multilateral de previsión social.

## **Objetivos prioritarios**

- Promover las medidas para la total implementación del Acuerdo Multilateral de Previsión Social del MERCOSUR.

- Promover medidas para la regularización de los trabajadores informales, especialmente en las zonas de frontera.
- Establecer un programa regional de educación previsional.
- Modernizar los servicios de atención a los asegurados de previsión social de los Estados Partes y compartir tecnologías.

## **EJE VIII**

### **Promover la Sustentabilidad Ambiental**

#### **Directriz 22**

Consolidar la temática ambiental como eje transversal de las políticas públicas.

#### **Objetivos prioritarios**

- Crear instrumentos regulatorios y económicos adecuados que faciliten la complementariedad entre las políticas productivas y ambientales y entre las políticas sociales y ambientales.
- Promover políticas públicas para la agricultura familiar apuntando a su sustentabilidad socioambiental y adaptación a los cambios climáticos.
- Fortalecer las instancias ambientales en los niveles regional, nacional y local, en los términos del Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente del MERCOSUR.

## **Directriz 23**

Promover cambios en dirección a padrones más sustentables de producción y consumo.

### **Objetivos prioritarios**

- Elaborar e implementar estrategias nacionales y regionales de producción y consumo sustentables y facilitar el acceso de la sociedad a la información sobre el tema.
- Promover programas de concienciación sobre prácticas de producción y consumo sustentables en los sectores gubernamental, productivo y en la sociedad civil.
- Fomentar la innovación en el diseño y desarrollo de productos y servicios que generen el menor impacto ambiental y promuevan el desarrollo sustentable, con equidad social.

## **EJE IX**

### **Asegurar el diálogo social**

#### **Directriz 24**

Promover el diálogo entre las organizaciones sociales y organismos responsables para la formulación y gestión de políticas sociales.

#### **Objetivos prioritarios**

- Promover el diálogo con la sociedad sobre la implementación del PEAS entre otros de la Unidad de Participación Social (UPS).
- Garantizar y fortalecer otros espacios institucionales de discusión e implementación de políticas públicas.

## **EJE X**

### **Establecer mecanismos de cooperación regional para la implementación y financiamiento de políticas sociales**

#### **Directriz 25**

Garantizar que los proyectos prioritarios dispongan de mecanismos regionales y nacionales de financiamiento adecuado.

#### **Objetivos prioritarios**

- Crear y fortalecer fondos específicos para políticas y proyectos sociales regionales.
- Promover mecanismos regionales innovadores de financiamiento del desarrollo regional.
- Coordinar los presupuestos y aportes nacionales para el financiamiento conjunto de políticas y proyectos sociales regionales.

## **Directriz 26**

Fortalecer el Instituto Social del MERCOSUR (ISM) como organismo de apoyo técnico para la ejecución del PEAS.

### **Objetivos prioritarios**

- Dotar al ISM de instrumentos adecuados para la implementación, monitoreo y evaluación de los proyectos sociales.
- Promover y consolidar acuerdos y convenios de cooperación con instituciones de investigación de los Estados Partes.
- Viabilizar asociaciones para la implementación de los proyectos sociales previstos.

## **Instituto Social del MERCOSUR**

El Instituto Social del MERCOSUR (ISM) es un órgano técnico-político establecido el 18 de enero de 2007 por Decisión del Consejo del Mercado Común (CMC/DEC N° 03/07), resultado de la iniciativa de la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR (RMADS).

La RMADS, a su vez, está formada por los Ministerios y Secretarías de Desarrollo Social de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, las que aportan técnica y financieramente para el funcionamiento del Instituto. Cada Estado Parte tiene un representante que integra el Consejo del ISM, órgano directivo que tiene por objetivo definir, en coordinación con la Dirección Ejecutiva, las líneas estratégicas y programáticas, el presupuesto y los proyectos a ser ejecutados.

En resumen, el ISM es una instancia técnica de investigación en el campo de las políticas sociales e implementación de líneas estratégicas con el objetivo de contribuir a la consolidación de la dimensión social como un eje central en el proceso de integración del MERCOSUR. En este sentido, el ISM se suma a los esfuerzos de consolidación del proceso de integración, a través de iniciativas que contribuyan a la reducción de las asimetrías sociales entre los Estados Partes y la promoción del desarrollo humano integral.

Es importante señalar que el PEAS, en su Directriz 26, presenta la necesidad de fortalecer al Instituto Social del MERCOSUR (ISM) como organismo de apoyo técnico para la ejecución del Plan. Como objetivos prioritarios plantea: dotar al ISM de instrumentos adecuados para la implementación, monitoreo y evaluación de los proyectos sociales; promover y consolidar acuerdos y convenios de cooperación con instituciones de investigación de los Estados Partes

y viabilizar asociaciones para la implementación de los proyectos sociales previstos.

### **Breve historia**

La instalación del Instituto empezó en julio de 2009 durante la Presidencia Pro Tempore de Paraguay, primer país en asumir la Dirección Ejecutiva de la organización. En dicha ocasión, la asumió la socióloga Dra. Magdalena Rivarola, que fue responsable de consolidar la instalación del órgano, cuya sede permanente está ubicada en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay. En febrero de 2011 un nuevo ciclo de pleno funcionamiento se inició con la incorporación de sus funcionarios, que constituyen el equipo técnico, y un Consejo político integrado por un representante de cada uno de los Estados Partes, designado a tal fin por la RMADS, quienes, junto con la Dirección Ejecutiva, definen los lineamientos estratégicos y programáticos.

Actualmente la Dirección Ejecutiva está a cargo del asistente social Mg. Christian Adel Mirza, nominado por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, quien seguirá en funciones hasta julio de 2013.

**Misión:** Consolidar la Dimensión Social del MERCOSUR como un eje fundamental en el proceso de construcción de la Región por medio de la investigación, intercambio, articulación y difusión de políticas sociales regionales, contribuyendo a la reducción de las asimetrías y a la promoción del desarrollo humano integral.

**Visión:** Al cabo de 5 años, el Instituto Social del MERCOSUR se consolida y legitima en la región como un órgano técnico-político con capacidad para incidir y asesorar a gobiernos en procesos de construcción de Políticas Sociales Regionales.

## **Objetivos**

- Coordinar el diseño, monitoreo, evaluación y difusión de proyectos sociales regionales.
- Promover y desarrollar investigaciones con el fin de apoyar la toma de decisiones en el diseño, implementación y evaluación de los impactos de las Políticas Sociales.
- Fomentar espacios de reflexión, análisis y difusión sobre los temas emergentes en la agenda social del MERCOSUR.
- Recopilar, intercambiar y difundir las mejores experiencias y prácticas sociales a nivel regional e interregional.

## **Estructura**

El Instituto está estructurado en base a una Dirección Ejecutiva y cuatro Departamentos:

*Departamento de Investigación y Gestión de la Información.* Responsable de realizar investigaciones y estudios comparativos, identificar indicadores sociales regionales y generar espacios de intercambio en torno a la gestión de los sistemas de información social (indicadores socio-económicos y de programas sociales).

*Departamento de Promoción e Intercambio de Políticas Sociales Regionales.* Responsable de contribuir en la generación de instancias técnicas de diálogo y elaboración de proyectos en materia de políticas sociales regionales, en el intercambio de prácticas socialmente relevantes y en la identificación de oportunidades para la cooperación horizontal.

*Departamento de Comunicación.* Responsable del diseño y la ejecución de la estrategia de comunicación pública e institucional del ISM, con fines de pro-

mover la transparencia, interactividad y participación de los diversos actores de la sociedad civil.

*Departamento de Administración y Finanzas.* Responsable de asistir a la Dirección Ejecutiva en todas las actividades relativas a las demandas administrativas, financieras y de recursos humanos.



## **Contactos / Instituto Social del MERCOSUR**

*Director Ejecutivo:* Christian Adel Mirza

*Jefa del Departamento de Administración y Finanzas:*  
Celeste Acevedo

*Jefa del Departamento de Comunicación:* Carla Aragão

*Jefe del Departamento de Investigación  
y Gestión de la Información:* Marcelo Mondelli

*Técnica del Departamento de Investigación  
y Gestión de la Información:* Carmen García

*Jefe del Departamento de Promoción e Intercambio  
de Políticas Sociales Regionales:* Mariano Nascone

*Personal de Apoyo:* Estefanía Vizioli y Orlando Aguirre

*Editora:* Carla Aragão  
Jefa del Departamento de Comunicación  
del Instituto Social del MERCOSUR

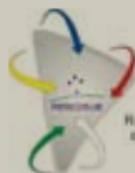
*Imágenes de cubierta:* Archivo RMADS

*Producción editorial:* Tekoha  
Asunción, Paraguay  
Junio de 2012

INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR  
Cnel. Rafael Franco N° 507, esq. Juliana Insfrán  
Asunción - Paraguay  
Telefax + 595 21 207 858  
institutosocialmercosur@ismercosur.org  
www.ismercosur.org

Síguenos en





Reunión de Ministros y Autoridades  
de Desarrollo Social del Mercosur  
y Estados Asociados

